GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

INFORME DE EVALUACION ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2016

Neiva, 24 de Febrero 2017

INTRODUCCION

La constitución Política de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función Pública. Por su parte, la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno.

Con el fin de buscar mayor eficacia e impacto de Control Interno en las entidades del Estado, el Departamento Administrativo de la Función Pública, promovió la adopción e implementación de un modelo de Control Interno, iniciativa que fue acogida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, que condujo a la expedición del Decreto 1599 de 2005 "por el cual se adopta el Modelo Estándar del Control Interno MECI 1000:2005".

Este Modelo se construyó tomando como fundamento el marco conceptual desarrollado con ocasión de la cooperación internacional con la agencia de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional (USAID), y su operador en Colombia Casals & Associattes Inc., dentro del Programa de Fortalecimiento de la Transparencia y Redición de Cuentas en Colombia.

- Dicho marco conceptual propone un Modelo Estándar de Control Interno para el sector Público, de tal forma que se establezca una estructura básica de Control, respetando las características propias de cada entidad, utilizando un lenguaje común para coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos, al tiempo que unifica criterios de control en el Estado.

Ahora bien, años después surge la necesidad de actualizar el MECI, con el fin de permitir su implementación, adopción y puesta en marcha en todas las entidades para seguir buscando el mejoramiento continuo en todo el aparato Estatal. Paro ello el Departamento Administrativo de la Función Pública, da a conocer el Decreto No. 923 del 21 de Mayo de 2014.

1.1 OBJETIVO

El objetivo de este informe es presentar el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno para el año 2016.

La encuesta que se anexa a este documento, fue diligenciada teniendo en cuenta los lineamientos que para tal fin da a conocer el Departamento Administrativo de la Función Pública D.A.F.P. y se realizó entonces a través de su página Web.

1.2 ALCANCE DEL INFORME

El presente informe, se efectuó con base en las auditorías realizadas y en el desarrollo en línea del instrumento utilizado para la evaluación del Sistema de Control Interno (D.A.F.P), para la vigencia 2016.

Esta evaluación se lleva a cabo de acuerdo a las normas, políticas y procedimientos de auditoria de general aceptación; por lo que el resultado de éste informe busca proporcionar una base razonable, que permita expresar una opinión que sirva para mejorar aquellos procesos que presentan falencias, y así permitir la retroalimentación, buscando siempre el mejoramiento continuo.

1.3 METODOLOGIA

Para la elaboración del informe del Sistema de Control Interno, se tuvo en cuenta los lineamientos y normatividad que para ello expidió el D.A.F.P para el año 2016, bajo la observancia de los tres principios: Autocontrol- Auto regulación- Autogestión. Por lo anterior, se procedió a desarrollar en línea el instrumento utilizado para la evaluación q nos compete.

El informe ejecutivo anual de control interno, se construyó además, bajo los parámetros establecidos en las circulares 04 del 27 de Septiembre de 2005, 01 del 21 de Diciembre del 2007 y la 04 de Diciembre del 2008, incluyendo también las señaladas por la CGN, mediante la Resolución 193 del 5 de Mayo del 2016.

En cumplimiento de los procesos administrativos, la oficina de control interno durante la vigencia 2016, efectuó la evaluación independiente con fundamento en el ejercicio de sus funciones, realizo visitas de las cuales emitió informes, describiendo las actividades desarrolladas y expreso sus recomendaciones con el

fin de que sean subsanadas las deficiencias encontradas, todo lo anterior acorde con las normas de auditoria de general aceptación.

2- INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO.

El Informe anual del Sistema de Control Interno se compone:

- ✓ Fortalezas, debilidades y acciones de mejoramiento.
- ✓ Hallazgos relevantes
- ✓ Evaluación Planes de mejoramiento
- ✓ Concepto de aplicación de normas de austeridad del gasto.
- ✓ Concepto del asesor de la Oficina de Control Interno.

2.1 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO

FORTALEZAS:

Compromiso de la alta Dirección proporcionando espacios en donde se busca la retroalimentación al interior de los funcionarios de la empresa.

✓ La Empresa tiene claramente definida la Misión, Visión, Objetivos y Fines esenciales como Empresa Industrial y Comercial del Estado.
✓ La Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno el cual fue ajustado mediante Resolución No. 200 de 2014, en donde se establecen los valores éticos definidos que enmarcan el actuar de los trabajadores de la entidad.
✓ Se adelantó el programa de salud ocupacional el cual fue ejecutado en su cabalidad, estas son algunas de las acciones realizadas: se retomaron las pausas activas, periódicamente son dirigidos ejercicios a los trabajadores de la Lotería.
✓ Se realizaron además exámenes, a todos los servidores de la empresa y se llevó a cabo el asesoramiento respectivo de acuerdo a los resultados obtenidos.
✓ La Empresa en su página web cuenta con un link para las PQRDS .
✓ Existe además, el buzón de sugerencias el cual ha sido divulgado, pero es preciso indicar que es poco utilizado por los ciudadanos.
✓ La entidad cuenta con redes sociales (Facebook, Youtube), ampliando la población objetivo y la vez se conocen las expectativas de los usuarios internos y externos, de igual manera se cuenta con un correo institucional OUTLOOK.
✓ Los sistemas tecnológicos que posee la Entidad garantizan a los usuarios y partes interesadas el acceso para utilizar los servicios requeridos.

✓ Se llevó a cabo a través del correo Institucional campañas para reducir el consumo de papel, mediante la implementación de estrategias de ahorro y sensibilización a los servidores y contratistas de la Empresa, encaminadas al fortalecimiento de nuevos mecanismos de comunicación e información que disminuyeron los costos y tiempos administrativos de los diferentes procesos internos, generando un aporte socio-ambiental. Todo esto dando cumplimiento a Directiva establecida Presidencial 04 del 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papel en la administración Pública"
✓ Buscando la austeridad del gasto, se realizó la campaña "Ahorro de Energía" la cual vale la pena decir fue exitosa,
✓ La página Web de la Lotería es alimentada con diferentes informes de interés tanto para nuestros clientes internos como externos: Resultados de los sorteos, informes de gestión, diferentes comunicados etc.
✓ La empresa cuenta con un plan de contingencia para la operación del juego. "Planta eléctrica y mantenimiento a las baloteras"

✓ Es importante destacar que a 31 de Diciembre de 2016, la Empresa tenía constituida la reserva técnica para el pago de premios por un valor mayor en la cuenta bancaria de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3034 de 2013, y en el Acuerdo 109 de 2014 emanado. del C.N.JS.A., garantizando de esta manera el cumplimiento del pago a todos los ganadores de nuestro producto.
✓ Se efectúa depuración contable permanente.
✓ La evaluación del Sistema de Control Interno Contable fue: Eficiente.
✓ Los informes a los entes de Control se vienen presentando dentro de los plazos otorgados.

DEBILIDADES

✓ La entidad no cuenta con Tablas de Retención Documental.
✓ La página Web de la Lotería del Huila aun es incipiente, pues no es alimentada con toda la información pertinente.
✓ Se debe establecer un mecanismo que busque reactivar- poner en funcionamiento el buzón de sugerencias.
✓ Se necesita fortalecer los sistemas de Información y comunicación.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

✓ Es importante retomar el cumplimiento de las funciones de todos los integrantes del equipo MECI y seguir trabajando en equipo.
✓ Se debe gestionar la implementación total del Sistema de Gestión Documental:

- Tablas de Retención Documental
- Tablas de Validación Documental, entre otras, para atender la normatividad pertinente.

✓ Efectuar inducción y re inducción a los funcionarios.

✓ Actualizar y difundir toda la información pertinente atendiendo a lo requerido a la Ley 1712 del 2014.

✓ Efectuar la medición del clima laboral.

2.2. HALLAZGOS RELEVANTES

✓ Cabe resaltar que 31 de 2016 se dio cumplimiento a la Constitución de la reserva técnica y de premios no reclamados quedando en bancos un mayor valor de lo reservado contablemente.

✓ Es necesario hacer una revisión de los Manuales de Procesos y Procedimientos-

✓ El Archivo de la Empresa no se encuentra debidamente organizado. Es importante dar cumplimiento a la Ley General de Archivo 594de 2000.

✓ No hay archivo de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental, como tampoco se encuentran soportes del avance y/o terminación de las acciones a desarrollar.

2.3 EVALUACIONES PLANES DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS DETECTADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

✓ Se logró conciliar la cartera a 31 de Diciembre de 2016 en un **35%,** con el área de contabilidad.

✓ Aunque se ha mejorado y se sigue trabajando en la actualización de la documentación de los distribuidores, es importante continuar con este proceso debido a que debe ser permanente.

✓ Se viene adelantando acciones preventivas y correctivas en el manejo de la información (Soportes) que se deben remitir a los Órganos de Control.

✓ Las conciliaciones bancarias se viene efectuando permanentemente.

✓ Los rublos de la caja menor se vienen manejando en forma adecuada y atendiendo a las recomendaciones efectuadas.

✓ En esta vigencia se cumplió con el manejo de la reserva técnica para el pago de los premios ofrecidos por la Lotería del Huila.

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

2.4. CONCEPTO APLICACION DE NORMAS AUSTERIDAD DEL GASTO

✓ Se comparan las variaciones de las cifras más significativas de algunos gastos , entre los años 2015 y 2016:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015-2016							
COD.PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTO	CUENTA	CONCEPTO CONTABLE	2016	2015	VARIACIÓN	%
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	51111404	Papelería utiles y otros	6.218.756,00	6.659.322,00	(440.566,00)	-6,62%
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	51111701	Servicio de Energía	33.668.780,00	34.385.370,00	(716.590,00)	-2,08%
		51111702	Celular	5.212.926,00	4.348.611,00	864.315,00	19,88%
		51111704	Telefono	5.028.502,00	5.737.329,00	(708.827,00)	-12,35%
		51111703	Agua y Alcantarillado	1.581.050,00	1.197.380,00	383.670,00	32,04%
		51111705	Internet	3.257.755,00	7.159.362,00	(3.901.607,00)	-54,50%
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	511119	Viáticos y gastos de viaje	38.275.648,00	18.924.831,00	19.350.817,00	102,25%
21010209	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	51114901	Aseo	13.883.333,00	14.820.000,00	(936.667,00)	-6,32%
		51010901	Honorarios 10% Retf.	3.050.000,00	4.900.000,00	(1.850.000,00)	-37,76%
		51010902	Honorarios 11% Retf.	18.680.196,00	18.500.000,00	180.196,00	0,97%

		51010903	Honorarios - Ley 1450/2011-Art.173	292.339.637,00	249.692.658,00	**42.646.979,00**	**17,08%**
			Totales:	**421.196.583,00**	**366.324.863,00**	**54.871.720,00**	**14,98%**

((V2-V1)/V1)*100

Materiales y Suministros:

Papelería, útiles y otros: ⟶ Variación $440.566 (-6.62)

Se viene trabajando en una política del reciclaje del papel y un buen uso de los ítems de este rublo.

✓ Servicio de Energía: ⟶ $716.590 (-2.08%), a través de la invitación y la colaboración de todo el personal de la Empresa, a hacer uso restringido de éste servicio por medio del racionamiento, se logró la disminución de en su pago.

✓ Celular: ⟶ $864.315 (19.88%), Se presenta un incremento del 19.88%, debido a la necesidad permanente de estar en comunicación con nuestros proveedores y atender sus inquietudes, despejar dudas sobre diferentes temas relacionados con la comercialización de nuestro producto. Lo anterior, hizo que se presentara esta alza en el pago del servicio mencionado.

✓ Teléfono Convencional: ⟶ $708.827 (-12.35%), el uso de éste servicio está relacionado con el anterior punto, debido a que muchos de los proveedores informan que prefieren que nos comuniquemos con ellos a través del celular, se suspendieron unas líneas telefónicas.

✓ Internet: ⟶ $3.901.607 (-54.50%). Una vez terminado el anterior contrato, se buscó el cambio de Plan, obteniendo un mejor servicio por un menor valor.

✓ Viáticos y Gastos de Viaje: ⟶ $19.350.817 (102.25%)

✓ El posicionamiento de la Lotería y juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, se ha incrementado sustancialmente en las diferentes ciudades del país. Una de las razones mayores son las visitas y el acompañamiento que se realiza a través del desplazamiento de algunos de nuestros funcionarios. Vale la pena recordar, que muchos de nuestros premios han sido pagados en ciudades por fuera de nuestra región. Además, la divulgación del lanzamiento del nuevo Plan de Premios el pasado 6 de Septiembre del 2016, necesito de la presencia de empleados de la Lotería en sitios importantes entre otros: Cartago, Cali y Medellín.

✓ Aseo: ⟶ $936.667 (-6.3%), Se logró realizar un control efectivo a los elementos, restringiendo un poco su uso: café, azúcar etc.

✓ Remuneración por Servicios Técnicos: ⟶ $40.997.175 (15%) El cambio de vigencia 2015 a 2016, incluye de por si el aumento normal en los contratos de prestación de servicios que viene autorizado por el Gobierno. Otra causa del incremento en este rublo, se debió a la incapacidad de algunos funcionarios de planta, ocasionando esto la necesidad de contratar personal de apoyo, para que realizaran las actividades que desarrollan los temporalmente ausentes.

Se sigue haciendo el respectivo seguimiento a los gastos, para optimizar los recursos y cumplir con los lineamientos de Austeridad en el gasto público.

2.5. CONCEPTO DEL ASESOR EXTERNO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Es importante resaltar, el compromiso de la alta dirección, pues continua fomentando espacios para realizar mesas de trabajo y efectuar cambios que demandan algunos procesos de la Empresa.

La Entidad tiene claramente definida la Misión, Visión, objetivos y fines esenciales como Empresa Industrial y Comercial del Estado,

Se trabajó a través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, la evaluación y mejora de los procesos.

Se efectuó la socialización de los elementos, acuerdos, compromisos y protocolos éticos, desarrollo del talento humano.

Vale la pena resaltar, que el Programa de salud Ocupacional, se desarrolló de manera exitosa, lo cual se refleja en la forma de proceder de algunos empleados que buscan adelantar cambios en sus hábitos alimenticios y en desarrollar una agenda personal que involucra el ejercicio diario; lo cual les contribuirá a mejorar su salud y al mismo tiempo ser proactivos en el desarrollo de su trabajo.

La Empresa viene dando cumplimiento a la constitución de la reserva técnica para el pago de los premios que ofrece.

La empresa viene adelantando depuración contable permanente y sostenida.

4. PRESENTACION ENCUESTA MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI. 2016.

ES IMPORTANTE INFORMAR QUE LA CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA FISCAL 2016, AUN NO HA SIDO EMITIDA POR EL DAFP, EL CUAL INFORMA QUE SERA DADA A CON OCER ENLOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE MARZO.

VER ANEXO (ENCUESTA ONLINE DAFP).

5. INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2016.

VER ANEXO (ENCUESTA ONLINE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION)

CALIFICACION DE EVALUACION

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 27 de febrero de 2017, hora 17:06:26 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Empresa Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila
Estado	ACTIVO
Nit	800244699:7
Representante Legal	VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Código CGN	136741000
Departamento	DEPARTAMENTO DE HUILA
Ciudad	NEIVA
Año	2016

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3463210	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2016	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2017	27-feb-17 10:37:55	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.
(2) Si la entidad es extemporánea recuerde validar las fechas, plazos y prórrogas estipulados por la CGN en las resoluciones publicadas en el link del Normograma de la página web: www.contaduria.gov.co.

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Sonia Constanza Gutiérrez Andrade
Asesora Control Interno Externo